C

omo se sabe, el patrimonio contable es el resultado de tomar los activos y quitarles o restarles los pasivos. Sin embargo, el patrimonio se compone de varias cuentas, generalmente encaminadas a mostrar el origen de las correspondientes partidas. Es posible que las partidas patrimoniales no correspondan a efectivo mostrado dentro de los activos. Puede suceder, por ejemplo, que un ingreso esté pendiente de recaudo, contabilizándose entonces como cuentas por cobrar, que algunos denominan cuentas comerciales por cobrar. En el patrimonio se encuentran cuentas para reflejar los resultados positivos o negativos al cierre de cada ejercicio. Cuando se obtiene un saldo a favor es posible determinarle, total o parcialmente, ciertos fines o destinos, generalmente llamados reservas. En las entidades que modernamente llamamos Esal la ley prohíbe repartir las utilidades, ganancias o resultados entre los constituyentes, fundadores o asociados. Significa que se producirá un cambio de cuentas para reflejar aquellas partes a las que se haya dado un destino. La doctrina distingue las reservas de origen legal (dentro de las cuales se encuentra una reserva para protegerse de pérdidas futuras generalmente denominada reserva legal), las de origen estatutario y las llamadas ocasionales. Cuando se rigen por el Código de Comercio, el artículo 453 enseña: “*Las reservas ocasionales que ordene la asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la misma asamblea podrá cambiar su destinación o distribuirlas cuando resulten innecesarias.*” Si, por ejemplo, se hace una reserva para realizar una obra civil, algunos registran primero un costo o gasto contra las disponibilidades de efectivo en caja o bancos y luego contabilizan un activo en construcción contra la respectiva reserva. Otros, cuando se crea una reserva separan la cantidad de efectivo determinada y cuando hacen el pago sencillamente lo restan del efectivo restringido contra los activos en construcción. Algunos debitan la reserva al fin del ejercicio y es entonces cuando reportan una propiedad, planta o equipo, según corresponda. ¿Cuál es la mejor forma de representar la realidad económica? La creación de un fondo o efectivo restringido antes de ejecutar el propósito para el cual se constituyó la reserva parece ser la medida más prudente porque protege las finanzas de una empresa, evitando la liquidación de activos o la constitución de pasivos. El registro de las salidas de efectivo contra dicho fondo y el reconocimiento del activo en construcción contra la reserva presentará interinamente una imagen más exacta de la situación financiera. Siempre debemos recordar que la calidad de la información exige de oportunidad, razón por la cual no está bien que ciertos reconocimientos se hagan al fin del período. La desafectación de las reservas lleva las sumas respectivas a utilidades de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de una distribución, de un destino o finalidad. En las compañías comerciales esto permite la distribución a título de dividendos, excedentes o participaciones, pudiendo implicar una disminución de los activos o un aumento de los pasivos, lo cual puede generar inseguridades para los actuales o eventuales inversionistas o prestamistas.

*Hernando Bermúdez Gómez*